



**DELEGACIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA, PLANIFICACION Y FUNCION PÚBLICA**  
OFICINA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
Nº 18/23-

**RESOLUCIÓN**

Almería, a 10 de marzo de 2023

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el art. 124.4 d) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

**DISPONGO**

Convocar sesión **extraordinaria y urgente** de la **Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería** para el **día 10 de marzo de 2023 (VIERNES)**, a las **TRECE HORAS Y TREINTA MINUTOS** en la Sede de Alcaldía, por vía telemática.

Si no concurre la mayoría absoluta de sus componentes, se celebrará sesión el mismo día, una hora después de la señalada, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros, todo ello con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Pronunciamiento sobre la urgencia de la convocatoria.
- 2.- Aprobación del expediente de contratación del suministro de 12.500 abanicos para repartir entre la ciudadanía con motivo de la Feria y Fiestas de la ciudad de Almería 2023, con un presupuesto base de licitación de 43.560,00 €.
- 3.- Aprobación del expediente de contratación de los servicios de acotamiento, vallado y señalización para el desarrollo de los desfiles procesionales de Semana Santa 2023, con un presupuesto base de licitación de 35.090 €.

Lo manda y firma la Excmá. Sra. Alcaldesa Dña. María del Mar Vázquez Agüero, de lo que yo, el Titular de la Oficina Técnica, Don José Antonio Camacho Olmedo, doy fe.

